



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

**RESOLUCIÓN N° 047**  
3 de Septiembre de 2020

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 043 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA LO QUE RESTA DEL AÑO 2020”.**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE VALLEDUPAR en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias conferidas en el artículo vigésimo primero de la resolución No 043 del 10 de agosto de 2020 y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante la resolución 043 del 10 de agosto de 2020 se convoca y reglamenta la convocatoria pública para la elección del secretario General del Concejo Municipal para lo que resta del año 2020, teniendo en cuenta la necesidad de suplir la vacancia absoluta que se tiene en la actualidad en este empleo de la Corporación.
2. Que en el cronograma del proceso se estableció como fecha para la realización de la entrevista, elección y posesión del Secretario General del Concejo Municipal de Valledupar el día 1 de septiembre de 2020, previendo que para esta fecha el Concejo Municipal estaría reunido en sesiones extraordinarias, toda vez que mediante oficio del 19 de agosto de 2020, el Presidente le informó al señor Alcalde Municipal sobre el proceso de selección que estábamos adelantando y sobre la necesidad de que convocara a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal, para cumplir con la elección del Secretario General en la fecha ya indicada. Teniendo en cuenta que el Concejo Municipal no fue convocado para la fecha inicialmente programada, fue necesario modificar el cronograma a través de la resolución No 046 del 31 de agosto del 2020, estableciendo en dicho acto administrativo que la fecha para la entrevista, elección y posesión del secretario general del Concejo sería fijada por la Mesa Directiva, una vez fuera convocado el Concejo municipal a sesiones extraordinarias.
3. Que mediante el Decreto 000534 del 28 de agosto del 2020, fue convocado el Concejo Municipal a sesiones extraordinarias y dentro de los asuntos en los cuales se debe ocupar el Concejo Municipal se incluyó la elección del Secretario General, razón se debe establecer la fecha para llevar a cabo la entrevista, elección y posesión de quien ocupara este cargo para lo que resta del año 2020.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el cronograma de la Convocatoria Pública para la elección del Secretario General del Concejo Municipal, establecido en el artículo cuarto de la resolución No 043 del 10 de agosto de 2020, en los ítems 16 y 17, para que queden de la siguiente manera:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
16	Entrevista.	Lunes 7 de septiembre del 2020, hora: 7:30 A.M.	Se le enviará el link de acceso a la sala virtual, para el acceso a la sesión en la que se llevará a cabo la entrevista y en la que se realizará la elección.
17	Elección y posesión		

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Se expide la presente Resolución en Valledupar a los (3) días del mes de septiembre de 2020.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERÓN  
Presidente

JORGE LUIS ARZUAGA MARTÍNEZ  
Primer Vicepresidente

RONALD HARVEY CASTILLEJO  
Segundo Vicepresidente